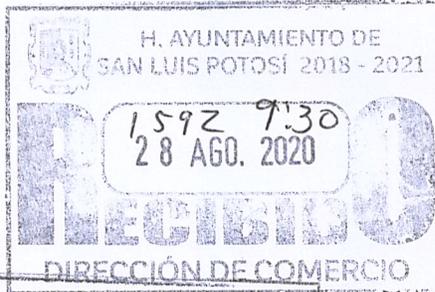




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

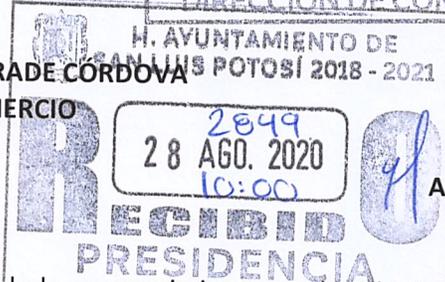


GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



Contraloría Interna Municipal
26 de agosto de 2020
CM/CIED/1823/2020

LIC. GABRIEL ANDRADE CORDOVA
DIRECTOR DE COMERCIO
PRESENTE. –

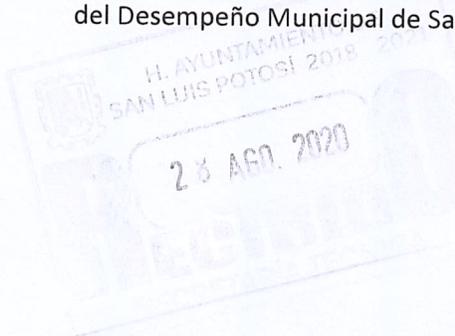


At'n.: C. Gabriela del Socorro Huitrón Garza
Enlace de Evaluación del Desempeño

Reciba un cordial saludo, en seguimiento con los objetivos y metas planteadas por este Órgano de Control Interno en materia de evaluación del desempeño, la cual es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales y otorgar información fundamental en la determinación del impacto social que tienen los recursos públicos, por ende, se le informa lo siguiente:

A través del presente me permito enviarle los resultados de la evaluación trimestral respecto a la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el logro de objetivos y metas de los programas sujetos a evaluación, correspondientes al segundo trimestre Abril-Junio 2020, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a fin de lograr la mejora de los programas de la Dirección que tiene a su honoroso cargo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de este, deberá presentar a este Órgano de Control Interno un Programa de Mejora o documentación que comprueben la aplicación de los ASM, y/o en su caso la justificación de las observaciones.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.



9:52
[Signature]



C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

- c.c.p. Archivo
- c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí
- c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal y C.P. Francisco Gómez Mercado, Director de Contabilidad Gubernamental
- c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico
- CPJML/L'EVA/jmmm





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Evaluación Trimestral

Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad

Trimestre
Abril - Junio 2020

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:
Dirección de Comercio

San Luis ¡Suena fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2020, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2020.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



4. Metodología

En tanto a la metodología o tipo de evaluación a seguir, se desarrollarán para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí que consistirán en al menos lo siguiente:

I. Indicadores

La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

Eficacia: Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia => 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Parámetros de valoración de Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

Eficiencia: Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% =< Eficiencia => 85%	Eficacia => 85% Economía => 85%
Atención Operacional	100% =< Eficiencia => 70%	85% < Eficacia => 70% 85% < Economía => 70%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 70% Economía < 75%

Calidad: Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (Pp).

En caso de utilizar la fórmula anteriormente mencionada los parámetros para la medición de calidad serán los siguientes:

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Parámetros de valoración de Indicador de Calidad

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

Gasto Modificado: El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

5. Notas Metodológicas.

1. El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa <de cada cien unidades>.
2. Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior, todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
- Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado modificado entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.

6. Análisis y Resultados

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, considerando los proyectos y/o programas presupuestarios sujetos a monitoreo trimestral, mismos que suman una cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020.

Se señala que estos programas cuentan con presupuesto asignado y objetivos generales elaborados por la Dirección de Comercio para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, por lo que se encontró resultados en el ejercicio de los recursos públicos a los cuáles dar seguimiento y/o monitoreo, con base en lo estipulado en la normatividad vigente.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con corte al día 30 de junio de 2020, brindada por la Tesorería Municipal y al 20 de julio del 2020 por parte de la Dirección de Comercio.

Además, para el desarrollo del presente informe se tomó en cuenta la siguiente información proporcionada como medio de verificación:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Dirección de Comercio.
- Reglas de Operación del Programa “Entre Todos”.
- Expedientes de los beneficiarios.
- TM Presupuestal.

De lo anterior se presentan los siguientes análisis y resultados:

6.1 Programa “Entre Todos”

Asignación presupuestal inicial: \$10,000,000.00

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Monto ejercido en el 2do trimestre: \$8,690,500.00

Objetivo General: Contribuir a través de un apoyo económico a los comerciantes de las colonias del municipio de San Luis Potosí, con el objetivo de fortalecer la economía familiar de los potosinos que realizan actividades comerciales con permiso de la autoridad municipal.

Objetivo Específico: Fortalecer la economía familiar, fomentar el comercio y proteger el derecho humano al trabajo de los comerciantes que realizan actividades con permiso de la autoridad municipal.

Cobertura: Apoyo municipal.

Población objetivo: Personas físicas comerciantes, que se encuentren dadas de alta en el padrón de comerciantes del Gobierno Municipal.

De conformidad con el oficio DC/391/2020 de la Dirección de Comercio, el indicador y su algoritmo, para medir y verificar el avance del objetivo propuesto anteriormente es el siguiente:

Σ A Sumatoria de comerciantes ingresados y en sistema, que cumplieron con los requisitos para recibir el apoyo ÷ Comerciantes programados.

Además, la Dirección de Comercio presenta la siguiente programación, con el fin de tomarlas en cuentas en este trimestre o subsecuentes:

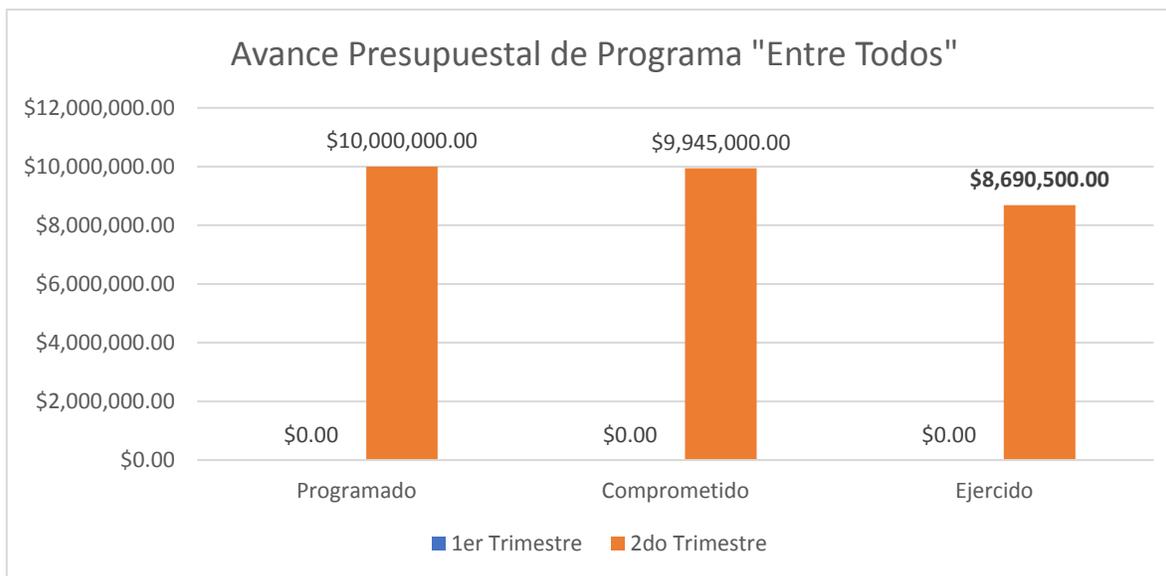
<i>Metas Programadas Anual:</i>	Apoyar a 2,000 personas físicas comerciantes que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las ROP.			
<i>Metas Programadas Trimestrales:</i>	1er	2do	3er	4to
	0	2000	0	0

La Tesorería Municipal asigno en el mes de abril, mayo y junio a la Dirección de Comercio la cantidad de \$10,000,000.00, razón por la cual el primer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, al mes de Junio, la Dirección a cargo del proyecto ejercio el monto de \$8,690,500.00, lo anterior con base en el "TM Presupuestal" correspondiente al segundo trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/1269/2020 el pasado 26 de junio del presente.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV

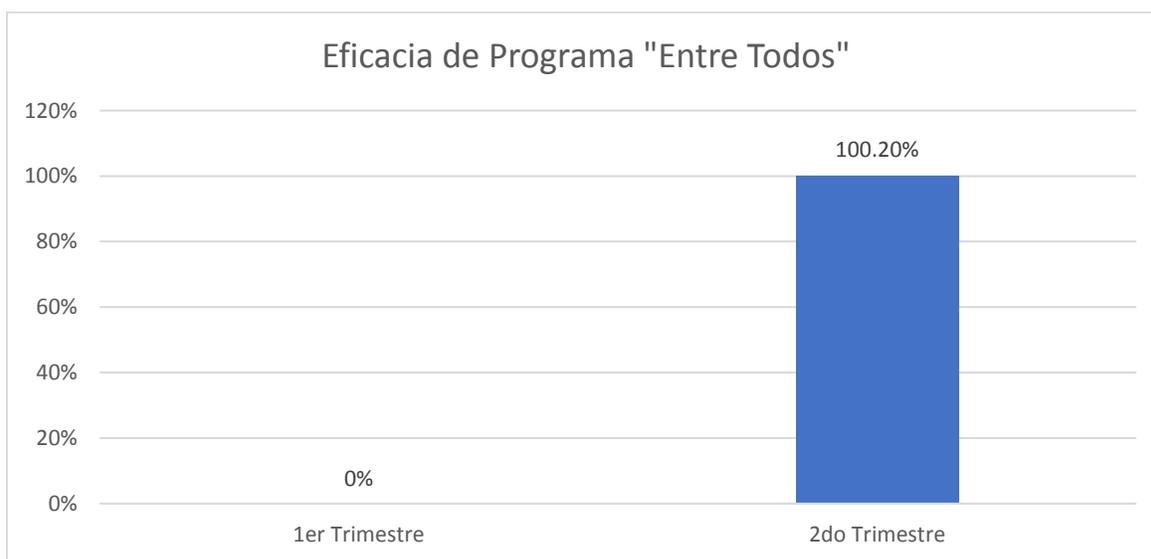


Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del primer y segundo trimestre:



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron más de la meta programa de apoyar o ingresar a 2,000 personas físicas comerciantes, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos según las Reglas de Operación (ROP), logrando al segundo trimestre un avance del 100.2%, debido a que lograron apoyar a 2,004 comerciantes.

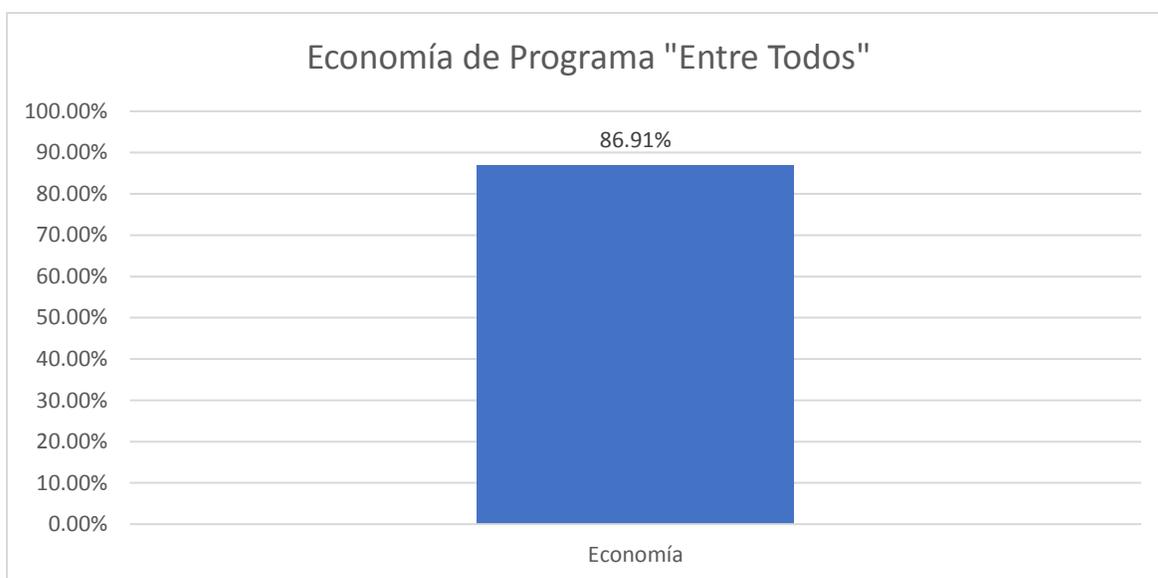


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



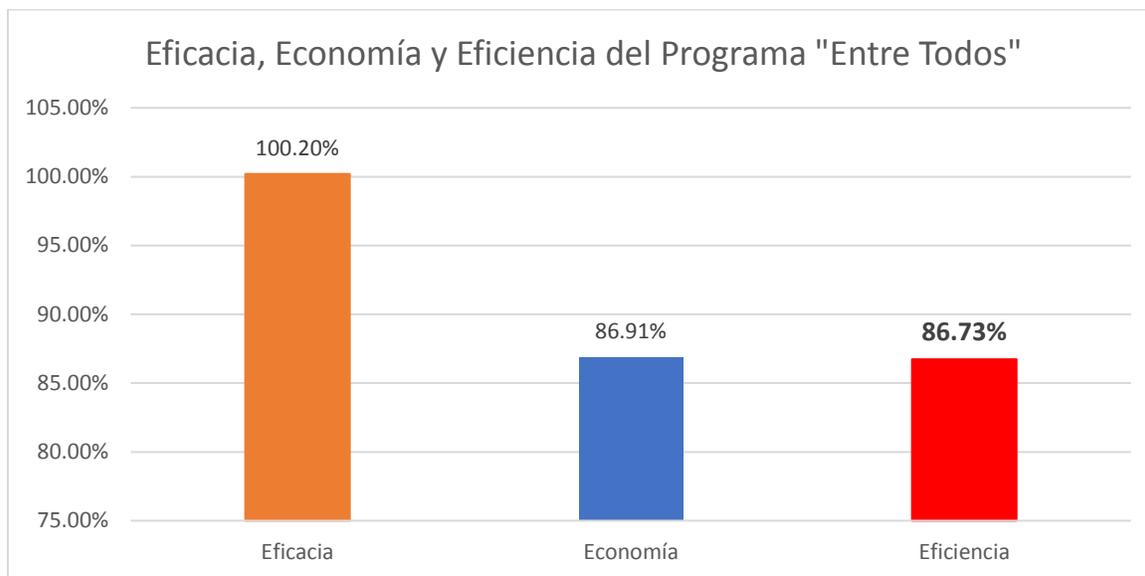
Para la economía, el ente evaluado ha ejercido la cantidad de \$8,690,500.00 M.N., con base en el TM Presupuestal con corte al 30 de junio del año en curso. Por ende, presenta una economía de 86.91%, ya que no ejercieron la cantidad total programada, es importante mencionar que dicho Programa, tiene como objetivo brindar una aportación económica por la cantidad máxima de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por comerciante, dichos apoyos solo se otorgarían durante los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2020 y se deberá acreditar que el subsidio se invirtió en la compra de mercancía para su negocio, de conformidad con las Reglas de Operación (ROP) del Programa "Entre Todos".



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **86.73%** debido a que con el 86.91% del recurso total lograron más de la meta programada (100.20%). De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



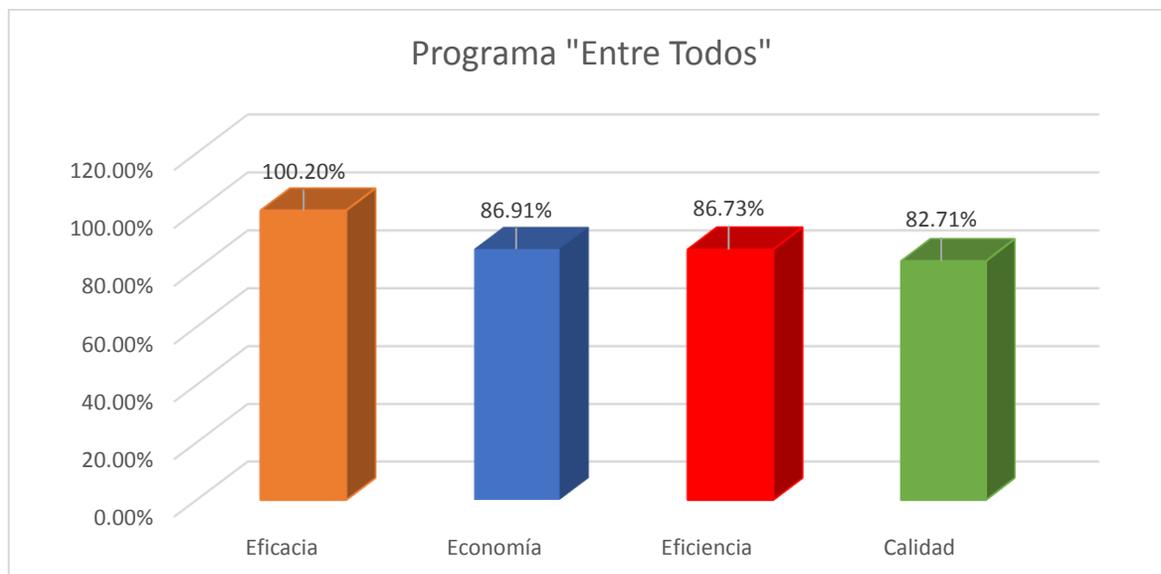
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio y Tesorería Municipal.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Comercio desarrolló y realizó una encuesta muestra de beneficiarios del Programa "Entre Todos" a un total de 201 comerciantes, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado autoadministrado, conteniendo 4 preguntas con opción de respuesta: Excelente, Bueno, Regular, Malo y Muy Malo. Considerando un porcentaje de error de captura de un 10% del muestreo. Todo lo anterior, con el objetivo de conocer si dicho programa fue efectivo y cumplió con las expectativas y necesidades de los comerciantes de las colonias de San Luis Potosí, los resultados arrojaron que el **82.71%** de los comerciantes encuestados consideraron de bueno a excelente el Programa "Entre Todos".

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio y Tesorería Municipal.

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

1. Reflexionar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentaron en los procesos del Programa "Entre Todos", con el fin de retroalimentar los mismos y que, para consiguientes programas mejorar la satisfacción del beneficiario.
2. Justificar por qué no se ejerció la totalidad del presupuesto durante el segundo trimestre, ya que en las Reglas de Operación (ROP) hace mención que los apoyos solo se otorgarán durante los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2020.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



7. Valoración General de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Con base en la información proporcionada por parte de la Dirección de Comercio en numeral DC/391/2020, misma que hace referencia únicamente a la determinación de objetivos, indicadores y población objetivo de los proyectos y/o programas, además de los resultados de los mismos; así como el análisis de Gabinete por parte de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Segundo trimestre				
Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
Programa "Entre Todos"	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Atención Operacional

8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, "Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas". Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

1. Reflexionar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentaron en los procesos del Programa "Entre Todos", con el fin de retroalimentar los mismos y que, para consiguientes programas mejorar la satisfacción del beneficiario.
2. Justificar por qué no se ejerció la totalidad del presupuesto durante el segundo trimestre, ya que en las Reglas de Operación (ROP) hace mención que los apoyos solo se otorgarán durante los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2020.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora

Tema	No.	ASM	Prioridad			Tipo de ASM				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Área responsable	Evidencia Documental
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental				
Calidad	1	Reflexionar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentaron en los procesos del Programa "Entre Todos", con el fin de retroalimentar los mismos y que, para consiguientes programas mejorar la satisfacción del beneficiario.			X	X						Dirección de Comercio	
Presupuesto	2	Justificar por qué no se ejercio la totalidad del presupuesto durante el segundo trimestre, ya que en las Reglas de Operación (ROP) hace mención que los apoyos solo se otorgarán durante los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2020.		X			X					Dirección de Comercio y Tesorería Municipal	

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Anexos Formato 1. Fichas de monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2020			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	Programa "Entre Todos", Apoyo a los pequeños negocios de barrio, para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la contingencia de salud por el virus Sars-CoV-19.		
Clave del Pp:	3761		
Fecha de Alta del Pp:	01/04/2020		
Eje de Gobierno:	San Luis Incluyente		
Línea Estratégica:	2.1 Combate a la pobreza 2.2. Salud y alimentación		
Objetivo:	Contribuir a través de un apoyo económico a los comerciantes de las colonias del municipio de San Luis Potosí, con el objetivo de fortalecer la economía familiar de los potosinos que realizan actividades comerciales con permiso de la autoridad municipal.		
Unidad Responsable:	Dirección de Comercio		
Clasificación Económica:	Gasto Corriente		
Tipo de Financiamiento:	Recursos Propios		
Partida Presupuestal:	44800 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	\$0.00	\$0.00	N/A
2do Trimestre	\$10,000,000.00	\$8,690,500.00	86.91%
3er Trimestre			
4to Trimestre			
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	100.20%	86.73%	82.71%
3er Trimestre			
4to Trimestre			
COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES			

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio y Tesorería Municipal.

Evaluador: JMMM
Jefe: VJGV



Anexos Formato 2. Fichas de monitoreo por indicador.

Programa "Entre Todos"

Nombre:	Número de comerciantes de las colonias del municipio de San Luis Potosí, ingresados y en sistema, que cumplieron con los requisitos para recibir el apoyo.							
Tipo de Indicador:	Estratégico							
Algoritmo:	ΣA Sumatoria de comerciantes ingresados y en sistema, que cumplieron con los requisitos para recibir el apoyo \div Comerciantes programados							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
0	0	N/A	2020	JUNIO				
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente 1	Comerciantes con apoyo que les permite fortalecer su economía familiar frente a los efectos de la contingencia.				2000 comerciantes			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	3772	1er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	2000	2004	100.20%	86.73%	86.91%	82.71%
		3er						
4to								

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Comercio y Tesorería Municipal.

Nombre:	Comerciantes beneficiados satisfechos							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	$(\Sigma A$ Sumatoria de comerciantes beneficiados satisfechos \div Comerciantes beneficiados encuestados) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
0	0	N/A	2020	JUNIO				
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD ENCUESTADA			
Componente 1	Comerciantes satisfechos con el apoyo				201 comerciantes			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	3772	1er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	2000	2004	100.20%	86.73%	86.91%	82.71%
		3er						
4to								

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV